

La Comisión de Selección de los Premios TFG y TFM de la cátedra Power Electronics, en base a los criterios de concesión de la convocatoria y que se reproducen a continuación,

- C1 - Carácter innovador del trabajo, metodología y comunicación escrita (70%).
- C2 - Expediente académico (25%).
- C3 - CV (5%),

ha baremado las solicitudes y el presente documento constituye un informe motivado en el que se presentan de forma específica tanto los ítems o dimensiones valoradas en cada uno de los tres criterios así como las puntuaciones obtenidas por cada solicitante que cumple las bases de la convocatoria.

Así, en el C1 se han valorado los siguientes ítems:

Dimensiones del Carácter innovador del trabajo, metodología y comunicación escrita (70%)	%
Grado de innovación	60,0
Metodología	30,0
Comunicación escrita	10,0

Las puntuaciones obtenidas por cada solicitante en el C1 han sido:

Baremación C1					
	Titulación	Innovación	Metodología	Comunicación escrita	Total
María Moreno Ortega	GITST	9	10	8	8,48

En el C2 se han valorado los siguientes ítems:

Dimensiones del Expediente académico (25%)	%
Nota media	40,0
Nota TFG	50,0
M.H.	10,0

Las puntuaciones obtenidas por cada solicitante en el C2 han sido:

Baremación C2					
	Titulación	Nota TFG	Nota media	M. Honor	C2-expediente
María Moreno Ortega	GITST	9,5	8,2	0	8,03

En el C3 se han valorado los siguientes ítems:

Dimensiones del CV (5%)	%
Experiencia laboral	30,0
Prácticas en empresa	35,0
Prácticas en Power	30,0
Años en titularse	5,0

Las puntuaciones obtenidas por cada solicitante en el C3 han sido:

Baremación C3					
	C2-expediente	Prácticas en empresa	Experiencia lab. (meses)	Años en titularse	C3- CV
María Moreno Ortega	8,03	Sí (en power)	0	4	0,7

Por tanto, ponderando cada uno de los tres criterios por su peso en el baremo mostrados al principio de este documento, se obtiene:

Respecto a los premios de **Trabajos Fin de Grado**, los resultados finales son:

	C1	C2	C3	TOTAL
María Moreno Ortega	5,936	2,0075	0,035	7,9785

Respecto al segundo premio objeto de la convocatoria, la Comisión de Selección declara desierto este premio acogiéndose al ANEXO I de la Convocatoria, base SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS Y TERCERA.- ÓRGANOS DEL PROCEDIMIENTO, según las cuales: “La Comisión de Selección podrá declarar desierto uno o más premios por no alcanzar las candidaturas la calidad exigida u otros motivos que serán debidamente motivados y elevándose la propuesta al rector, para la resolución definitiva”. Los motivos que apoyan esta decisión son el encontrarse fuera de las titulaciones reflejadas en el apartado a) de la segunda base y el cumplimiento limitado de las acciones correspondientes a la investigación e innovación tecnológica por parte de las candidaturas presentadas.

Firmado,

Pablo Fernández

Raúl Rodríguez Rodríguez
Universitat Politècnica de València
Presidente de la Comisión

Pablo Fernández
Power Electronics
Secretario de la Comisión